"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 292/10.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2010 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS", Y SE ADJUDICA A LAS SIGUIENTES FIRMAS COMO SIGUE: LOTE Nº 1: "NEUMATICOS PARA VEHICULOS UTILITARIOS Y CAMIONES". FIRMA OFERENTE: CASA GOMEZ S.R.L. – MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO G. 143.880.000 Y LOTE Nº 2: "NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS". FIRMA OFERENTE: TUCAN "AUTOS REPUESTOS Y SERVICIOS" – MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO G. 152.500.000", DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 42 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 15 de octubre de 2010.

VISTO: El memorando de fecha 10 de setiembre de 2.010, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el informe de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010 " ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA"; y,

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de contratación, figuran la Resolución Nº 164/10 del Directorio de la Institución, por la cual se autoriza el llamado, así como la aprobación del calendario tentativo; Nota A.N.N.P. / U.O.C. de fecha 27/07/10, dirigida al Abog. Jorge Augusto Zárate L., Director Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se *comunica el inicio del llamado a Licitación*; Certificado de *Disponibilidad Presupuestaria Nº 051/2.010* de fecha 26/07/10, suscrita por la Lic. Graciela Rojas B., Gerente Administrativo Interino y el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; Resolución Nº 117/10 de fecha 31/08/10 por el cual el Presidente del Directorio de la A.N.N.P., conforme el Comité de Evaluación de Ofertas; entre otros;

Asimismo manifiesta que: "...se ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas...El sistema de Adjudicación es por LOTE... se procedió a seleccionar y agrupar las ofertas de menor a mayor, teniendo en consideración que dos oferentes quedaron eliminados... se concluye que la oferta presentada por la firma Casa Gómez S.R.L., en el Lote Nº 1 "Neumáticos para Vehículos Utilitarios y Camiones" y de la firma Tucán "Auto Repuestos y Servicios", en el Lote Nº 2 "Neumáticos para Maquinarias", cumplen satisfactoriamente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 13/2.010 y están en condiciones de cumplir con la provisión de los bienes licitados... por consiguiente son propuestas para su adjudicación: Lote Nº 1 "Neumáticos para Vehículos Utilitarios y Camiones". Firma Oferente: Casa Gómez S.R.L. – Monto ofertado IVA incluido G. 143.880.000 y Lote Nº 2 "Neumáticos para Maquinarias". Firma Oferente: Tucán "Auto Repuestos y Servicios" – Monto ofertado IVA incluido G. 152.500.000

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la A.N.N.P.", corresponde al Directorio de la entidad la adjudicación del procedimiento de contratación sub exánime, propuesto por la U.O.C. de la A.N.N.P.; en efecto, el Art. 21 inc. j) de la Ley supra citada, dispone: "....Son atribuciones y deberes del Directorio....j) Aprobar los llamados a *licitación pública para la ejecución de obras y para la provisión de materiales o servicios, los* pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones de propuestas y los contratos respectivos;... ";

El Dictamen Nº 795 de fecha 22 de octubre de 2010 de la Asesoría Jurídica de la Institución, que textualmente dice: en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010, es parecer de ésta Asesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003, por lo que nada obsta que sea adjudicada, por Lotes, conforme al detalle que el Comité adjunta a su propuesta de adjudicación: Lote Nº 1: "NEUMATICOS PARA VEHICULOS UTILITARIOS Y CAMIONES", a favor de la firma CASA GOMEZ S.R.L. hasta la suma de G. 143.880.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido y el Lote Nº 2: "NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS" a favor de la firma TUCAN "AUTO REPUESTOS Y *SERVCIOS", hasta la suma de G. 152.500.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones* quinientos mil) IVA incluido, totalizando la suma de G. 296.380.000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido; por lo que se recomienda al Sr. Presidente, se sirva elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su *caso, dictar el administrador pertinente, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente*, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/2.003;

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Resolución Nº 292/10.hoja 2.-

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P.", art. 21º, incs. b) y j);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010"ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS".

2° **Aprobar** el informe final de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2010 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS", y se adjudica a las siguientes firmas como sigue: Lote Nº 1: "NEUMATICOS PARA VEHICULOS UTILITARIOS Y CAMIONES", a favor de la firma CASA GOMEZ S.R.L. hasta la suma de G. 143.880.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido y el Lote Nº 2: "NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS" a favor de la firma TUCAN "AUTO REPUESTOS Y SERVCIOS", hasta la suma de G. 152.500.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, totalizando la suma de G. 296.380.000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con las firmas: CASA GOMEZ S.R.L. y TUCAN "AUTO REPUESTOS Y SERVCIOS".

4° **Encargar** a la Asesoría Jurídica de la Institución, la elaboración del contrato a ser firmado entre la **Administración Nacional de Navegación y Puertos** y las firmas: CASA GOMEZ S.R.L. y TUCAN "AUTO REPUESTOS Y SERVCIOS".

5° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Código 340, Rubro Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, del Presupuesto de la A.N.N.P. del año 2010.

6° **Comunicar** a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular